

informa



frutos del país

Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas que Actúan en Frutos del País

**AUMENTOS DE CUOTAS**

Informamos que las cuotas del mes de Febrero tendrán el incremento estipulado por cada empresa, Sancor Salud 2,8 %, Medicus 2,75 % y Swiss Medical 2,8 %

**Comunicamos el nuevo número de WhatsApp 11 6666 4741**

**FORMAS DE PAGO DE LAS FACTURAS DE LA OBRA SOCIAL**

Los sistemas de recaudación que la Obra Social tiene contratados para abonar la cuota social, son: **Provincia Net y Rapipago.**

Los Asociados de la Obra Social deberán concurrir con la factura que cuenta con dos códigos de barra que servirán para realizar el pago a cualquiera de los locales adheridos —a Provincia Net y/o Rapipago—, en estas instituciones sólo aceptarán efectivo. En los casos de aquellos Asociados que reciben factura electrónica, podrán imprimir las mismas que, reiteramos, tendrán sus respectivos códigos de barra incorporados. **LOS ASOCIADOS PODRAN USAR LOS CAJEROS DE LA DE LA RED LINK PARA EFECTUAR DEPOSITOS EN EFECTIVO.**

**INFORMAMOS QUE POR PROBLEMAS DE SISTEMA LAS FACTURAS DE MONTOS SUPERIORES A \$ 999.999.- SOLO PODRAN ABONARSE POR TRANSFERENCIA BANCARIA O EN LAS CAJAS DEL Bco. Pcia. DE BUENOS AIRES.**

**Cuenta Corriente N.º 22092/9 Suc. 4001**

**TRANSFERENCIAS BANCARIAS PARA ABONAR LAS CUOTAS SOCIALES**

Para efectuar transferencias ÚNICAMENTE SE DEBE UTILIZAR la CBU N.º:

**0140001401400102209294 - C.U.I.T.: 30-52069945-3**

**RECORDAMOS QUE SE DEBERÁ ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO O POR FAX COPIA DEL COMPROBANTE QUE ACREDITE LA TRANSFERENCIA REALIZADA PARA PODER INDIVIDUALIZAR EL PAGO**

**frutos del país - Prevención y Promoción de la Salud:**

**Cuidate**

**Cada invierno la gripe afecta a gran cantidad de personas**  
Se transmite a través de la tos y los estornudos

- ✓ No te automediques
- ✓ Si tenés gripe, permanecé en reposo. No vayas al trabajo o la escuela para evitar el contagio a otras personas
- ✓ Cubrite la boca o la nariz al toser o estornudar con pañuelos descartables
- ✓ Lavate frecuentemente las manos
- ✓ o con el pliegue del codo
- ✓ Consulta al médico si aparecen síntomas de gripe, en especial en niños y ancianos

El Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación provee en forma gratuita la vacuna antigripal a personas que no tienen obra social y se encuentran incluidas en los siguientes grupos: mayores de 65 años; adultos y niños con enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares), diabetes, insuficiencia renal, hemoglobinopatías e inmunosuprimidos (incluye VIH-SIDA o por medicación); convivientes con inmunosuprimidos; niños/adolescentes con terapia prolongada con aspirina y trabajadores de la salud pública. La vacuna está disponible en los centros de salud (CAPS) y hospitales de todo el país.

**Siempre es necesario cuidarse**

Argentina Salud 0800 222 1002  
www.msal.gov.ar  
influenza@msal.gov.ar

Ministerio de Salud y Ambiente  
PRESIDENCIA DE LA NACION

**Cobertura del Programa Médico Obligatorio de Emergencia**

Frutos del País ofrece por sistema propio, o a través de sus prestadores, la cobertura del Programa Médico Obligatorio. Debido a la gran cantidad de prestaciones incluidas en tal Programa, sería dificultoso detallarlas y brindar explicaciones sobre cada una de ellas. Además, prácticamente la totalidad de estas prestaciones han estado tradicionalmente cubiertas por los prestadores de la entidad y, recurriendo a ellos —Sancor Salud, Swiss Medical Group o Medicus—, los Asociados de la Obra Social tendrán a su disposición la amplia cobertura médico-asistencial que ésta ha contratado.

No obstante lo mencionado, teniendo presente que en algunos casos se complementan los servicios directos de la Obra Social y los de los mencionados prestadores, invitamos a nuestros Asociados a consultar en la Administración de Frutos del País cada vez que exista alguna duda con respecto a la accesibilidad de algún servicio.

*Recordamos que para la cobertura del 70% para determinados medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes, será imprescindible que los Asociados presenten ante el prestador elegido un formulario —que deberá completar el médico tratante— en el que se detallen los medicamentos requeridos y el diagnóstico.*

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene habilitado un servicio telefónico gratuito para recibir desde cualquier punto del país consultas, reclamos o denuncias sobre irregularidades en la operatoria de traspagos.

El mismo se encuentra habilitado de lunes a viernes de 10 a 17 Hs. Llamando al 0800-222-72583 (SALUD)